

BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL “UBER”

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. – MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

Desde el 1 de abril al 30 de junio de 2026.

Canal Digital (Web)

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes Bases Campaña Promocional “UBER”, en adelante “las Bases” aplican para la contratación por primera vez a través del canal Web de BancoEstado del Seguro de Viaje Plan Internacional, en adelante “el Seguro”, considerando que los asegurables deben cumplir con los requisitos de contratación, bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

El seguro es intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La compañía que cubre los riesgos es MetLife Chile Seguros de Vida S.A., en adelante “la Compañía”, y las coberturas se rigen por las condiciones generales depositadas en la CMF bajo código POL 3 2024 0221, Art. 2 Letra G el que contiene el detalle de coberturas y exclusiones. La vigencia de la póliza colectiva es desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de la Compañía del beneficio “UBER” en el cual el asegurado podrá acceder a un cupón de descuento de \$5.000 por la contratación del Plan Internacional de USD\$25.000; o un cupón de descuento de \$10.000 por la contratación de Plan Internacional de USD\$60.000, para ser utilizados en la plataforma de transporte UBER. Los cupones de descuento serán entregados por UBER, a través de APPrecio, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

La entrega del beneficio “UBER” es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de la compañía de seguros que otorga la cobertura. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. solo asume las obligaciones y responsabilidades propias que le caben como intermediario de la póliza.

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

El beneficio se entrega con la contratación, por primera vez, del Seguro de Viaje, plan internacional con asistencias médicas con límite de USD 60.000 para un cupón de descuento en UBER de \$10.000; y el plan internacional con asistencias médicas con límite de USD 25.000 para un cupón de descuento en UBER de \$5.000. Para acceder a los beneficios de esta campaña, se requiere que el Seguro sea cotizado y contratado vía canal web de BancoEstado

Será asegurado el cliente que cotiza, paga y contrata su Seguro vía web, con lo cual se generará la emisión de la póliza.

Se debe tener en consideración que, si de manera posterior a la contratación del Seguro, hace uso de su derecho de retracto, dentro de los 10 días siguientes que el asegurado reciba su póliza, no podrá hacer uso de este beneficio.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación de Seguro de Viaje, plan internacional con asistencias médicas con límite de USD 60.000, se podrá acceder al beneficio de "UBER" de un cupón de descuento de \$10.000, y por la contratación del plan internacional con asistencias médicas con límite de USD 25.000 se podrá acceder a un cupón de descuento en UBER de \$5.000.

El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

Como activar o elegir el beneficio:

Para hacer efectivo este servicio el cliente debe descargar la App de UBER, disponible en App Store y Google Play.

El plazo de activación del beneficio mediante el registro en la App de UBER es de 1 año a partir de la fecha de contratación del Seguro. El beneficio se activa mediante la solicitud de transporte del cliente a través de la plataforma de UBER, incorporando en la plataforma el código del cupón y siguiendo los pasos que allí se indican.

La entrega y disposición del beneficio es de exclusiva responsabilidad de UBER quien tiene un convenio con MetLife Chile Seguros de Vida S.A. para la entrega del beneficio. El envío del beneficio se realizará a través de APPrecio con un correo indicando el código promocional que el cliente debe incluir en la plataforma de UBER.

Al correo electrónico en el cual el cliente contrató su póliza de Seguro Viaje recibirá un cupón de APPrecio para utilizar en la plataforma de UBER con el código descuento y con las instrucciones de utilización. El código con el monto para utilizar en UBER deberá usarlo en la APP de UBER y tendrá un plazo de vigencia para su utilización de un año.

Ante dudas o consultas, contactar a soporte de UBER.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega del beneficio, siendo de cargo del usuario la activación en la forma indicada. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en la App de UBER. Por lo que, en caso de cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del beneficio, el usuario deberá hacerlo directamente a UBER, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A., y sus relacionadas, directores, funcionarios y empleados.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el 1 de abril del 2026 y se extiende hasta el 30 de junio del 2026, ambas fechas inclusive, entre las cuales estarán disponibles los beneficios presentes en este instrumento.

SEXTO: ACLARACIONES.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a MetLife Chile Seguros de Vida S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.